

Ayuntamiento de Estivella

Anuncio del Ayuntamiento de Estivella sobre aprobación provisional de los presupuestos de la entidad para el año 2010 y sus bases de ejecución.

ANUNCIO

Por Acuerdo del pleno ordinario celebrado en el salón de actos del ayuntamiento el día 26 de marzo de 2010, ha sido aprobado inicialmente el Presupuesto de la Entidad Local para el año 2010, al igual que sus Bases de Ejecución.

Conforme al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, los Presupuestos permanecerán expuestos al público durante quince días, una vez aparezca insertado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones y objeciones pertinentes. En caso de no producirse ninguna en ese periodo, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

2010/10613